

**BASES PARA EL CASTING DE SELECCION DE CONCURSANTES EN EL
PROGRAMA DE TELEVISIÓN
“MASTERCHEF” JUNIOR 10” y REGLAS - MECANICA DEL PROGRAMA.**

Mayo 2023

Este documento estará disponible en la web: www.rtve.es

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO

El concurso denominado MASTERCHEF JUNIOR 10 (en lo sucesivo el CONCURSO) es organizado por SHINE IBERIA, S.L.U (en adelante SHINE IBERIA), con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid y C.I.F B-86122769, y se emitirá en las cadenas de televisión de la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.M.E. (en lo sucesivo la CADENA) y/o en sus canales y plataformas interactivas.

NORMAS APLICABLES AL CONCURSO:

El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la dirección www.rtve.es. El mero hecho de la participación, por cualquier de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

La CADENA y SHINE IBERIA se reservan el derecho a expulsar del concurso a cualquier concursante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso o del CONCURSO.

OBJETO DEL CONCURSO

Este CONCURSO tiene la finalidad de encontrar al mejor cocinero no profesional de España entre 8 y 12 años, es decir, al MasterChef Junior español. A tal fin todos los candidatos deberán demostrar sus habilidades y sus conocimientos en la cocina. El CONCURSO se desarrollará a lo largo de 6 programas

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona física entre 8 y 12 años, (solo se atenderán las solicitudes de los niños que hayan cumplido ocho años antes del 1 de septiembre de 2023 y los que no hayan cumplido trece antes del 15 de octubre de 2023). Es requisito esencial para tal participación que dichos menores gocen de la autorización de sus progenitores o tutores o en su caso que ostenten la patria potestad o representación legal. Serán dichos mayores los que suscriban las autorizaciones correspondientes para tal participación y expresamente se atenderán en nombre de los menores al contenido de las presentes Reglas de Participación.

Los candidatos (menores de edad) deberán residir legalmente en el territorio español y poseer DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes (durante y hasta la finalización de la edición del PROGRAMA) en caso de ser extranjeros.

No podrán participar aquellos menores cuyos progenitores/tutores o que guarden la patria potestad hayan intervenido en la realización del CONCURSO, tampoco los menores cuyos progenitores/tutores o que guarden la patria potestad o representación legal sean empleados de la CADENA ni de SHINE IBERIA, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación, ya sea directa o indirecta, con la organización del CONCURSO y sus familiares hasta segundo grado por afinidad o consanguinidad. Se podrá invalidar cualquier participación de los menores que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida explícitamente su participación, y se encuentren en una de las circunstancias de filiación aquí referida.

La CADENA y SHINE IBERIA, en aras de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre los concursantes, se reservan el derecho a rechazar a cualquier menor (aspirante/concursante) que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto.

Los progenitores/tutores o que guarden la patria potestad u ostenten la representación legal sobre los menores (aspirantes y concursantes) garantizan que los menores estarán a disposición de la CADENA y de SHINE IBERIA para participar en cualquier programa de la CADENA, si fuese necesario, desde el momento de incorporarse al proceso de selección y hasta un período de 30 días a partir del fin de emisión del CONCURSO, desarrollando así mismo a requerimiento de la CADENA todas las actividades relativas a la preparación y ensayos, documentación, viajes, actos de prensa y promoción. SHINE IBERIA expresamente garantiza el respeto a los derechos de los menores y que la asistencia, en su caso, a dichos programas versará únicamente entorno a las vicisitudes de dicha participación en el concurso.

La exclusividad reconocida impedirá al menor (aspirante/concursante) intervenir de cualquier modo en otras cadenas de televisión sin la autorización previa y expresa de la CADENA y SHINE IBERIA, hecho expresamente reconocido y aceptado por sus progenitores tutores o que guarden la patria potestad de tales menores. Esta exclusividad se mantendrá durante todo el periodo de selección/grabación/emisión y hasta 30 días después de la conclusión del mismo.

REGLAS DE CONDUCTA

SHINE IBERIA y RTVE se reservan el derecho de descalificar a cualquier aspirante del proceso de selección o a un concursante del programa en caso de que consideren que su actuación es en forma alguna inadecuada o contraria a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable.

Los progenitores /tutores serán responsables de que los menores de ellos dependientes, ya sea en su condición de aspirantes o concursantes, no realicen, en ningún caso, promoción de ningún servicio o producto, ni tampoco utilicen un lenguaje inapropiado o grosero, o realicen declaraciones injuriosas, calumniosas o efectúen cualquier manifestación que pudiera ofender o herir a una persona, empresa o entidad.

Los progenitores tutores garantizan en su nombre propio y en el de los menores que:

Los menores de ellos dependientes se comprometen a acatar cuantas reglas e instrucciones le proporcione SHINE IBERIA con el objeto de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, debiendo, por tanto, asistir puntualmente a cuantas convocatorias se le efectúen a tal efecto y observar las normas, indicaciones y directrices que se le faciliten durante el desarrollo de las aludidas pruebas de selección. Así mismo, EL/LA participante conoce que ha de tener disponibilidad para atender las convocatorias de rodaje del programa.

Los menores de ellos dependientes se obligan a mantener secreto acerca de las características del proceso de selección, de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del mismo y la resolución de las mismas, así como de cualquier otra cuestión directa o indirectamente relacionada con el aludido proceso o con EL PROGRAMA; acerca de su progresión en el casting o en el Programa, ya sea propia o de otros, respecto a jueces y demás participantes en el casting y /o concursantes, directivos, equipo de rodaje, comprometiéndose expresamente a no efectuar manifestación alguna a los medios de comunicación entendido en su sentido más amplio, incluyendo televisión, radio, redes sociales, que tenga por objeto cualquier aspecto relativo al proceso de selección en el que va a tomar parte y, en su caso el PROGRAMA. Todo ello hasta que se haya emitido en estreno la totalidad de los episodios que componen el programa y posteriormente por un tiempo no inferior a tres años.

Los progenitores tutores autorizan a que su número de teléfono móvil, el WhatsApp y el correo electrónico, sean herramientas de comunicación e intercambio de información entre ellos y el equipo de casting, producción. La información, vídeos o cualesquiera otros datos personales que se faciliten a través de este medio queda sujeto a la cesión de derechos que se indica en este documento y a la política de protección de datos informada.

CESIÓN DE DERECHOS

Los progenitores/tutores y los que en su caso guarden la patria potestad y representantes legales sobre los menores (participantes y/o concursantes) otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que la CADENA y SHINE IBERIA, indistintamente, en relación al menor, puedan utilizar su imagen, nombre y/o voz (tal y como haya sido grabada en el marco del PROGRAMA), Por consiguiente, SHINE IBERIA, y LA CADENA dispondrán de plenas facultades, por sí o mediante cesión a tercero, para su emisión, ya total, ya parcial, sin limitación temporal o territorial. De acuerdo con ello, el /La Participante concede permiso o autorización expresa, incondicional para la reproducción y comunicación pública incluida la puesta a disposición de cuantas grabaciones se hayan efectuado, así como para la utilización y reproducción del nombre e imagen y para la emisión de las imágenes que se graben, las cuales podrían ser accesibles al público a través de Internet y/o cualquier plataforma de televisión analógica, digital, por cable o satélite, gratuita o pay per view; la producción de cualquier tipo de merchandising y/o producto derivado.

A título meramente enunciativo y sin que en ningún caso la relación que a continuación sigue tenga carácter exhaustivo, SHINE IBERIA queda autorizada expresamente por razón de los derechos que cede y por tanto podrá: utilizar sus actuaciones en programas y/o medios de comunicación pública, ostentando todos los derechos de propiedad intelectual y sobre su imagen, necesarios para llevar a cabo la producción y explotación de los programas y de los productos derivados. Proceder a la grabación, comunicación publicación, transformación, distribución, copia de la actuación o intervención del /La Participante en cualquier tipo de forma o soporte; la reproducción y adaptación de la actuación o intervención del /La Participante en EL PROGRAMA, la comunicación pública, la transformación, el muestreo, la representación mímica, la mezcla y el doblaje de la actuación o intervención del /La Participante en EL PROGRAMA; la reproducción, comunicación pública, transformación y distribución de la intervención mediante la utilización de cualquier tipo de soporte (películas, videos, cintas de grabación, libros, juegos de mesa, revistas, cómics, posters, videodiscos, CD-videos, compact discs, CD-ROM, discos, diapositivas, fotografías, holografías, creaciones e imágenes tridimensionales, grabaciones digitales y las realizadas mediante ordenador o computadora) así como su reproducción, tanto de las imágenes como del sonido a través de pantalla ancha HDTV, CD-ROM, redes de comunicación mediante ordenador (por ejemplo, Internet) y televisión interactiva, así como, en general, cualquier otro medio.

También se incluye cualquier otra forma de difundir información mediante imágenes y/o sonido, incluyéndose los pases o transmisiones mediante sistemas de comunicación por antena, sistemas de comunicación por satélite, sistemas de comunicación por cable (por ejemplo; como parte de una suscripción o abono a una cadena de televisión de pago o a través de la modalidad de pagar para ver o a través de un circuito cerrado de televisión e incluso como parte de un paquete o compilación de programas), Internet , incluyendo redes sociales.

A estos efectos los progenitores /tutores, en la representación que ostentan, suscribirán cuantos documentos sean necesarios para regular la cesión de derechos aquí referida, así como otros requisitos y demás aspectos de la referida participación.

Las actividades referidas en los párrafos anteriores serán ejercitadas con expresa reserva de los derechos de los menores y con el debido respeto a los mismos. A título enunciativo pero no limitativo la CADENA y SHINE IBERIA podrán emitir las grabaciones en las que aparezcan los menores (aspirantes/concursantes) en cualquier medio de difusión y/o programas, promociones o en la web de la CADENA, así como en sus servicios móviles, de forma completa o fraccionada, por separado o de forma agrupada.

Los progenitores/tutores y los que en su caso guarden la patria potestad autorizan en nombre y representación de sus menores respectivos (aspirantes/concursantes) a RTVE y SHINE IBERIA con carácter de exclusividad para utilizar sus recetas en programas y/o medios de comunicación pública.

Los progenitores y/o tutores garantizan que los menores aspirantes/concursantes tienen pleno conocimiento de que cuantas actividades desarrolle en el casting y en EL PROGRAMA podrán ser comunicadas públicamente (emitidas) siempre que SHINE IBERIA lo considere procedente y a través del medio que estime oportuno. El ejercicio del mencionado derecho no estará condicionado en ningún caso a que la ejecución del /La Participante reúna más o menos calidad. No obstante, la explotación de las grabaciones lo serán con expresa reserva de los derechos de los menores y con el debido respeto a los mismos. El /La Participante no tiene nada que pedir ni reclamar por la emisión o no emisión de sus imágenes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, Shine IBERIA SLU informa a los participantes en el casting y a sus representantes legales del tratamiento de sus datos personales siendo Shine Iberia SLU, el Responsable de los datos personales recopilados con motivo del casting realizado.

Finalidad: participación en el casting y su utilización en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del CONCURSO, o las actividades posteriores consecuencia del mismo en el caso de resultar elegido como concursante.

Categorías de datos: al tratarse de un casting de un talent show televisivo relacionado con el mundo de la cocina se solicitan datos identificativos, gustos, intereses, aficiones y otra información que permita seleccionar a los participantes.

Por el tipo de PROGRAMA al que aspira a participar, podrían ser revelados por su parte datos sobre ideología, religión o creencias, datos que usted no está obligado a comunicar pero que si voluntariamente comunica a SHINE IBERIA podrán ser objeto de tratamiento, a lo que usted presta su pleno consentimiento. A este respecto y como le informamos en el apartado "derechos" siempre podrá revocar su consentimiento sobre cualquier dato que voluntariamente haya facilitado. También le informamos que en el proceso de selección podemos interesarnos por la actividad que desarrolla en los perfiles de redes sociales que le hemos pedido que nos facilite y que igualmente podrá facilitar con carácter voluntario.

En el caso de que facilite a SHINE IBERIA datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la firma de este documento, usted garantiza que ha informado previamente de ello a estas personas y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

Base de legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento, así como el interés legítimo de SHINE IBERIA para desarrollar el objeto de su actividad que es la producción de programas.

Destinatarios: El destinatario de los datos es la propia empresa SHINE IBERIA y así mismo le comunicamos que los datos recogidos podrán comunicarse a la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA S.M.E. (la CADENA), con las mismas finalidades referidas anteriormente, En el mismo contexto de la realización del casting para la producción, sus datos podrán ser comunicados a nuestra compañía aseguradora.

Igualmente los datos podrán ser accesibles a las empresas proveedoras de servicios necesarios para organizar y poder llevar a cabo la logística del casting y el PROGRAMA (encargados de tratamiento) con los que tenemos firmados los correspondientes acuerdos. El casting se realiza a través de la plataforma *Short Audition* que reúne las garantías de seguridad necesarias y se encuentra en Israel, país que cuenta con una Decisión de Adecuación de la Comisión Europea en lo que a datos personales se refiere.

No se prevén transferencias internacionales de datos a países que carezcan de garantías adecuadas de seguridad y privacidad de acuerdo con la normativa vigente.

Conservación: Este tratamiento tendrá la duración necesaria hasta la finalización del proceso de casting, o en el caso de que Ud. haya marcado la casilla que permite conservar sus datos personales para otras ediciones del mismo programa, se conservaran sus datos personales mientras Ud. no solicite la cancelación de estos, y en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años. Si es escogido concursante, sus datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para la gestión de su relación con SHINE IBERIA y todo el tiempo posterior que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y en su caso portabilidad, mediante escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete su solicitud y al que acompañe fotocopia de su DNI o Pasaporte, dirigido a la dirección postal de Shine Iberia o a la siguiente

dirección de correo electrónico: privacidad@banijayiberia.com Igualmente le informamos que tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, nuestro compromiso con el respeto a la intimidad y a la privacidad nos exige el máximo respeto a sus datos personales y a la seguridad de los mismos.

Por último, le comunicamos que hemos nombrado un Delegado de Protección de Datos con quien puede contactar en privacidad@banijayiberia.com

Igualmente, les rogamos nos comuniquen cualquier cambio que puedan sufrir los datos facilitados, a fin de poder tenerlos siempre actualizados.

MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE.

SHINE IBERIA y/o la CADENA se reservan el derecho de retirar o cambiar el CONCURSO por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes bases.

La participación en este CONCURSO supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SHINE IBERIA y/o la cadena CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).

En caso de divergencia entre el participante/concursante y SHINE IBERIA y/o la cadena CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) sobre la interpretación de las presentes bases, salvo disposición imperativa establecida por Ley en materia de competencia Jurisdiccional que pudiera resultar aplicable, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

PROTOCOLIZACIÓN

Las presentes bases se hallarán protocolizadas ante notario el día de la fecha de su publicación.

ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

Los progenitores/tutores y los que en su caso guarden la patria potestad sobre los menores (participantes/concursantes) podrán efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso por cualquiera de estas vías:

Por escrito, mediante escrito enviado a SHINE IBERIA, S.L.U con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid.

A través de la web de la cadena RTVE donde se promocione el concurso: www.rtve.es

Los progenitores/ tutores /representante legal

D/D^a.....y (en su caso) D/D^a.....

En representación del Menor

D/D^a.....

Madrid, a 5 de mayo de 2023